Al contestar cite Radicado 20264310412293 Id: 2113409
Folios: 7 Fecha: 04-06-2026 11:41:42
Anexos: 12 ARCHIVOS INFORMÁTICOS (PDF, WORD, EXCEL, PPT, ZIP)
Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
Destinatario: VICEPRESIDENCIA CONTRATOS DE HIDROCARBUROS

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 578 DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y RECURSO HUMANO POSITIVO (RH POSITIVO)

FECHA DEL INFORME: 04 de junio de 2026

CONTRATO O CONVENIO NÚMERO	578 de 2026	**FECHA DE FIRMA**	30 de abril de 2026
		FECHA ACTA DE INICIO	11 de mayo de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO**		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	805023415-2		
OBJETO DEL CONTRATO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, para ejecutar el proyecto de gestión socio ambiental en los territorios donde se desarrollan los contratos de exploración y producción de hidrocarburos, para la articulación y fortalecimiento de los actores, que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y su entorno, la prevención y gestión de la conflictividad del sector, bajo el marco del respeto a los derechos fundamentales, la participación, el diálogo social y la generación de conocimiento, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y su apuesta para avanzar en la transición energética justa.		
CDP No.	29826	**FECHA CDP**	14/01/2026
RP No.	70426	**FECHA RP**	04/05/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	11/05/2026	**FECHA DE TERMINACIÓN**	31/12/2026
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	11/05/2026	**MODIFICACIONES, ADICIONES,**	N/A

		PRÓRROGAS O SUSPENSIONES AL CONTRATO	
FECHA ACTA DE INICIO	11/05/2026		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($71.670.039.045) distribuidos así: CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($41.770.039.045) correspondientes al aporte de la ANH, más el valor del aporte de la FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO, equivalente a VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($29.900.000.000)	**FORMA DE PAGO**	*CLÁUSULA SEXTA. - DESEMBOLSOS*
MODIFICACIONES (ADICIONES, SUSPENSIONES, REINICIOS, PRÓRROGAS O CUALQUIER TIPO DE Una vez suscrito el convenio fue expedido el Registro Presupuestal No. 28623 del 14 de marzo de 2023 MODIFICACIÓN GENERAL)	N/A		
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	11 de mayo - 02 de junio de 2026		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

- El día 30 de abril de 2026 la FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO - RH POSITIVO y la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH, suscribieron el Convenio de

Asociación No. 578 de 2026, con el objeto de "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de interés público, entre la ANH y el asociado, para ejecutar el proyecto de gestión socio ambiental en los territorios donde se desarrollan los contratos de exploración y producción de hidrocarburos, para la articulación y fortalecimiento de los actores, que contribuya al mejoramiento de su calidad de vida y su entorno, la prevención y gestión de la conflictividad del sector, bajo el marco del respeto a los derechos fundamentales, la participación, el diálogo social y la generación de conocimiento, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo y su apuesta para avanzar en la transición energética justa*".

- Una vez suscrito el convenio fue expedido el Registro Presupuestal No. 70426 del 04 de mayo de 2026.

- Las garantías para el convenio fueron aprobadas el 08 de mayo de 2026.

- Mediante comunicación interna No. 20264310382093 Id: 2104892 del 11 de mayo de 2026 del Ordenador del Gasto se designó como supervisor a Miguel José Arenas Valdivieso con cargo de Experto G3 – Grado 07.

- El día 11 de mayo de 2026 se suscribió el Acta de Inicio del Convenio de Asociación No. 578 de 2026.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA (Para la fecha del informe)

Entre los equipos técnicos de RH POSITIVO y la ANH se llevaron a cabo mesas de trabajo técnicas y financieras llevando a cabo actividades tales como:

- Términos y condiciones de la estructura de la propuesta técnico-económica para la implementación de los diferentes componentes y temáticas del convenio, de acuerdo a los términos del Proyecto de Inversión Socio Ambiental de la ANH, para garantizar que incluya metodología técnica y operativa para la implementación de cada una de las temáticas basadas en los Productos del DNP (Documentos de Planeación, desarrollar en el marco del convenio bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos

- Términos y condiciones para la formulación y estructuración del Plan Operativo del Convenio.

- Revisión de la propuesta financiera, y demás requisitos para la ejecución del Convenio.

- Se llevaron a cabo espacios de articulación para la estructuración de los primeros Planes de Trabajo de las Entidades aliadas en el marco de la Estrategia Territorial de Hidrocarburos: Servicio Público de Empleo - SPE, Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Interior, Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP.

DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN

"CLÁUSULA SEXTA. - DESEMBOLSOS: La ANH hará el desembolso de los recursos del convenio de la siguiente manera:

a. Un primer desembolso equivalente al 20% del valor del aporte de la ANH, por la suma de OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SIETE MIL OCHO CIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($8.354.007.809), previo perfeccionamiento del convenio y aprobación por parte de la supervisión de la ANH de: 1) Propuesta Técnico económica para la implementación de los diferentes componentes y temáticas del convenio, que incluya metodología técnica, financiera y operativa para la implementación de cada una de las temáticas a desarrollar en el marco del convenio bajo criterios éticos, sociales, de respeto por el medio ambiente y los derechos humanos. 2) Plan Operativo del Convenio (el cual debe contener los planes de trabajo aprobados de todas las entidades partícipes del convenio) que desarrolle la propuesta técnica presentada por el asociado, 3) Cronograma de actividades para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Operativo, 4) Contratación del personal mínimo requerido para la implementación del convenio y 5) certificado de apertura de cuenta de ahorros específica para el manejo de los recursos del convenio.

En cumplimiento de la mencionada obligación el Socio RH POSITIVO allegó la siguiente información a la supervisión, previa revisión con esta supervisión y los deferentes equipos técnicos

- Mediante el Radicado ANH No. 20261400387362 ID. 2112212 del 05 de junio de 2026 la FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO - RH POSITIVO, radicó a la supervisión los siguientes documentos:

- Propuesta Técnico-Económica.

- Plan Operativo del Convenio, junto con los respectivos Planes de Trabajo.

- Cronograma de actividades para la ejecución del Convenio.

- Soportes de contratación del personal mínimo requerido para la implementación del Convenio.

- Certificado de apertura de la cuenta de ahorros específica destinada al manejo de los recursos del Convenio. Informe de actividades.

- Mediante radicado ANH No. 20264010388722 ID. 2112766 la Fundación Recurso Humano Positivo remitió a la supervisión del Convenio Certificación sobre la naturaleza del valor facturado a través de la Factura FES-291, indicando que el valor de la factura correspondiente al Primer Desembolso del Convenio de Asociación No. 578 de 2026, recursos aportados por la ANH, por lo cual no corresponde a una operación gravada con el Impuesto sobre las Ventas (IVA).

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS – DEL CONVENIO Y/O CONTRATO (EN EL CASO DE COMPROMETER RECURSOS EN DINERO)

Entiéndase como ejecución presupuestal, los recursos girados por la ANH, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor Total del Contrato y/o convenio	$ 41.770.039.045
2	Valor total desembolsado por la ANH, incluido IVA, del Convenio y/o Contrato (Previo al pago objeto del presente informe)	0
3	Saldo del contrato y/o convenio aún sin ejecutar (Anterior al pago objeto del presente informe)	$ 41.770.039.045
4	No. de desembolsos realizados a la fecha (Previo al pago objeto del presente informe)	0
5	Pago correspondiente al presente informe de supervisión	$ 8.354.007.809
6	Valor por desembolsar por la ANH (Posterior al pago objeto del presente informe)	$ 33.416.031.236

1.1. EJECUCION FINANCIERA DEL CONVENIO Y/O CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Entiéndase como ejecución financiera, los recursos ejecutados por el contratista, con ocasión de la celebración del convenio y/o contrato interadministrativo

REF	ÍTEM	VALOR
1	Valor total del Convenio o Contrato Interadministrativo	41.770.039.045
2	Valor total desembolsado de la ANH al Convenio o Contrato Interadministrativo	**0**
3	Valor ejecutado acumulado último informe	**0**
4	Valor ejecutado del periodo a reportar	**0**
5	Acumulado valor ejecutado (3+4)	**0**
6	Reintegro acumulado último informe	**0**
7	Reintegro periodo a reportar	**0**
8	Acumulados reintegros (6+7)	**0**
9	Rendimientos financieros generados acumulado último informe	**0**
10	Rendimientos financieros generados informe a reportar	**0**
11	Acumulados rendimientos financieros (9+10)	**0**
12	Saldo del convenio al periodo a reportar (2-5+8)	**0**

Definiciones:

1. Valor de los aportes de la ANH establecidos en el convenio o contrato interadministrativo, incluido los otrosíes de adiciones o decrementos.
2. Desembolsos de la ANH al convenio o contrato interadministrativo.
3. Valor acumulado de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
4. Valor de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción por quien ejecuta el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
5. Formula aritmética.
6. Valor acumulado del reintegro de aportes a la ANH, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
7. Valor del reintegro de aportes a la ANH, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
8. Formula aritmética.
9. Valor acumulado de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, del último informe de supervisión aprobado y enviado a la VAF.
10. Valor de los rendimientos generado en el convenio o contrato interadministrativo, en el periodo objeto de informe de supervisión. (mes, trimestre, semestre o año).
11. Formula aritmética.
12. Formula aritmética.

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato o convenio

X	SATISFACTORIO
	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

Ninguna.

2.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato (o convenio), en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, vigente para la presentación del presente informe.

Así mismo, certifico que:
1) Dicho contrato (o convenio) se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato (o convenio) todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



MIGUEL JOSE ARENAS VALDIVIESO
EXPERTO G8
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH
Supervisor del Convenio de Asociación No. 578 de 2026
miguel.arenas@anh.gov.co